



**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2015. 191
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Fusión por Absorción de las compañías IMPROCIA CIA.LTDA. (ABSORBENTE) CON TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA), Aumento de capital por efecto de la fusión, cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA. (absorbente) y la disolución Anticipada y Cancelación de la compañía TECNIDIALISIS S.A. (absorbida), otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, el 12 de Febrero del 2015, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SCV.IRP.UCI.I.2015.034 del 08 de abril del 2015, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCV.IRP.UAS.DLC.2015.175 del 10 de Junio del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Fusión por Absorción de las compañías IMPROCIA CIA.LTDA. (ABSORBENTE) con TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA); Aumento de capital social, cambio de Domicilio de la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo Provincia de Manabí al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA. (Absorbente) y disolución Anticipada y Cancelación de la compañía TECNIDIALISIS S.A. (absorbida), en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LDTA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87,88,89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Públicas Primera del Cantón Tosagua, Notaria Publica Quinta del cantón Portoviejo, y Notaría Primera del cantón Quito, tomen al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba de las compañías IMPROCIA CIA.LTDA. Y TECNIDIALISIS S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo inscriba la fusión por absorción, disolución anticipada y cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía TECNIDIALISIS S.A.; c) Que el registrador Mercantil del Cantón Portoviejo, inscriba al margen de la escritura de constitución la fusión por absorción, aumento de capital, cambio de Domicilio y reforma de estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA.; d) Que el Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; e) Que dichos funcionarios sienten en las copias la razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en caso de existir bienes inmuebles a nombre de la compañía TECNIDIALISIS S.A., los Registradores de la Propiedad respectivos procedan a inscribir los mismos a favor de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA., como consecuencia de la fusión.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida y de la Resolución.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 12 de Junio del 2015.


**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



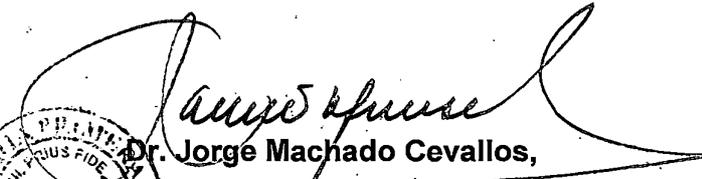
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



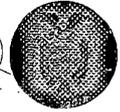
RAZON: Mediante Resolución No. SCVS.IRP.2015.191, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 12 de junio de 2015, Resuelve Aprobar la Fusión por Absorción de las compañías IMPROCIA CIA. LTDA. (Absorbente) con TECNIDIALISIS S.A. (Absorbida); Aumento de capital social, cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la compañía IMPROCIA CIA. LTDA. (Absorbente) y disolución Anticipada y Cancelación de la compañía TECNIDIALISIS S.A., (absorbida).- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el doce de febrero de dos mil quince.-

Quito, 11 de Julio de 2015.-

Imc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.-





TRAMITACIÓN NÚMERO: 1976

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703749356	WOLFGANG SEBASTIAN WERLE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA / QUITO / 12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECMBIALISIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 3 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Adolfo Izquierdo V.
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMERO ENTRE SUÑERE Y CORDOVA. EDIF. BANCO



Adolfo Izquierdo V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO
Nº 0046931

Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 1959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707239651	WERLE VAHDATSANDRA SHIRIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPROCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJO, 03 DE AGOSTO DE 2015

Adolfo Izquierdo V.
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VIZCARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4458
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707239651	WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

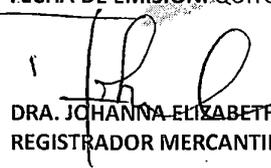
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPROCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS IMPROCIA CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. IMPROCIA CIA. LTDA, DISOL. ANTICIPADA Y CANCELACION DE LA CIA. TECNIDIALISIS S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

